



GUÍA DOCENTE DE
Curso 2011-2012

Móstoles, 30 de mayo de 2011

TITULACION: GRADO EN IGUALDAD

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

Profesores

Nombre y apellidos: ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE

Coordinador de la asignatura: ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Derecho Constitucional
Período de impartición	Primer curso, segundo cuatrimestre
Nº Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política, Área de Derecho Constitucional
Asignaturas llave	Ninguna
Tasa de éxito	Este dato será incluido por el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus

II.- Presentación

El objetivo de la materia es facilitar conocimientos generales del Derecho Constitucional como base de las estructuras jurídicas. Además se profundizará en el análisis de la igualdad en la legislación europea y autonómica, los Derechos Humanos y el tratamiento de la Dependencia como factor social emergente.

III.- Competencias

Competencias genéricas	<p>- Instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de análisis y síntesis ▪ Capacidad de organización y planificación ▪ Habilidades de comunicación oral y escrita ▪ Ejercitar la capacidad de exponer verbalmente con claridad y fluidez
------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidad para desarrollar capacidad analítica desde la perspectiva de género. - Personales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en un equipo ▪ Razonamiento crítico ▪ Responsabilidad ética ▪ Sentido crítico ▪ Motivación por la calidad y el trabajo bien hecho. - Sistémicas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacionar planteamientos teóricos con problemáticas actuales ▪ Capacidad para generar nuevas ideas ▪ Autonomía en el aprendizaje ▪ Habilidades de investigación ▪ Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica ▪ Capacidad de aprender
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer los principales debates teóricos en torno al concepto de democracia. ▪ Desarrollar la perspectiva de género y la capacidad crítica a través de la lectura analítica de los principales textos políticos. ▪ Conocer las claves del proceso de incorporación de las mujeres al espacio público. ▪ Incorporar la perspectiva de género en el análisis de las políticas sociales relacionadas con la dependencia. ▪ Conocimiento de los aspectos más relevantes del Derecho Autonómico y Local detectando las desigualdades y las medidas correctoras que se han ido incorporando a nuestro ordenamiento jurídico. ▪ Comprender en qué consisten las políticas de igualdad y analizarlas desde una perspectiva feminista. ▪ Conocer las herramientas teóricas y metodológicas que permitan detectar las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. ▪ Conocer la diferencia entre igualdad y homologación. Identificar los avances de las políticas públicas de igualdad. ▪ Conocer la protección internacional de los derechos humanos. ▪ Determinar el impacto de género de las políticas de igualdad. ▪ Desarrollar la capacidad de analizar, interpretar y valorar instrumentos jurídicos internacionales. ▪ Identificar el carácter transversal del principio de igualdad en el derecho y la política de empleo. ▪ Capacidad para identificar formalmente las instituciones básicas de la relación individual de trabajo a la luz del principio de igualdad. ▪ Adquisición de conocimientos básicos sobre la organización, que dotarán al alumnado de vocabulario y conceptos básicos

	<p>para reconocer la igualdad y desenvolverse en el ámbito de las Organizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar un conocimiento más amplio sobre el principio de igualdad en materia de inmigración. ▪ Conocer los mecanismos de coordinación que están previstos entre los distintos niveles: europeo estatal, autonómico y local.
--	--

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	Tema 1. El proceso de formación del estado moderno	1.- El Estado como forma histórica de organización política. 2.- Las formaciones preestatales. 3.- El orden político medieval. 4.- El Estado absoluto y su evolución.
	Tema 2. El Estado constitucional: evolución histórica	1.- El surgimiento y desarrollo del Estado liberal. Sus principales modelos. 2.- El Estado liberal como Estado de Derecho. 3.- La crisis del Estado liberal y sus alternativas. 4.- El Estado social y democrático de Derecho: a) La dicotomía Estado social/Estado democrático; b) Transformaciones y crisis del Estado social.
II.- LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	Tema 3. Las fuentes del Derecho	1.- Ordenamiento jurídico: concepto. 2.- Fuentes del Derecho: concepto. 3.- Clases de fuentes del Derecho. 4.- Los principios informadores del sistema de fuentes.
	Tema 4. Teoría de la Constitución	1.- Ordenamiento jurídico: concepto. 2.- Fuentes del Derecho: concepto. 3.- Clases de fuentes del Derecho. 4.- Los principios informadores del sistema de fuentes.
	Tema 5. El Derecho Comunitario y el sistema de fuentes	1.- Los Tratados Internacionales en el sistema de fuentes. 2.- El Derecho Comunitario: sus principios informadores. 3.- El ordenamiento jurídico comunitario y sus relaciones con los ordenamientos internos. 4.- El proyecto de Constitución europea.
	Tema 6. La Ley como fuente del	1.- El concepto de Ley. 2.- Las

	Derecho y otras fuentes	leyes orgánicas: concepto y naturaleza jurídica. 3.- Las leyes ordinarias. 4.- El Decreto-ley. 5.- La potestad reglamentaria. 6.- La jurisprudencia como fuente del Derecho. 7.-La costumbre constitucional. 8.- Los principios generales del Derecho.
	Tema 7. Estatutos de autonomía y leyes de las Comunidades Autónomas	1.- Concepto. 2.- Procedimientos de elaboración de los estatutos. 3.- Contenido. 4.- Reforma. 5.- Leyes de las Comunidades Autónomas.
III. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. VALORES Y PRINCIPIOS. SU SIGNIFICADO JURÍDICO.	Tema 8. El proceso de conceptualización de los derechos y libertades y su regulación. Titulares de los derechos y libertades y las condiciones de ejecución	1.- El proceso de conceptualización histórica de los derechos y libertades. 2.- Caracteres generales del Título I de la Constitución. 3.- La regulación "multinivel" de los derechos y libertades. 4.- Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales. 5.- Los límites de los derechos fundamentales. 6.- La interpretación y clasificación de los derechos y libertades. 7.- La mayoría de edad. 8.- La posición de los extranjeros como titulares de los derechos y libertades. 9.- Los titulares de los derechos y libertades y la teoría del abuso del derecho. 10.- Las personas jurídicas.
	Tema 9. El principio de igualdad y su significado	1.- La igualdad en la Constitución española de 1978: a) La igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico; b) La igualdad material; c) La igualdad formal. 2.- Naturaleza jurídica, contenido y ámbito material. 3.- El principio de igualdad como límite a los poderes públicos. 4.- La igualdad de género.
	Tema 10. Regulación constitucional de los derechos y libertades. Deberes constitucionales. Principios rectores. Sistema de protección.	1.- Los derechos de libertad y autonomía. 2.- Los derechos de participación. 3.- Los derechos económicos y sociales. 4.- Deberes constitucionales. 5.- Principios rectores de la política social y económica. 6.- El sistema de protección de los derechos y libertades
IV.- LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL	Tema 11. La Monarquía	1.- La forma política del Estado. 2.- La Monarquía parlamentaria y la

ESTADO		configuración de la Corona. 3.- Las funciones y la responsabilidad del Rey.
	Tema 12. Las Cortes Generales	1.- Origen y evolución histórica del Parlamento. 2.- Las Cortes Generales como órgano del Estado. 3.- El modelo electoral español. 5.- Status jurídico de los parlamentarios. 6.- La estructura interna y funcionamiento. 7.- La función legislativa. 8.- Las funciones económicas. 9.- Las funciones de control político. 10.- La disolución de las Cámaras.
	Tema 13. El Gobierno	1.- El Gobierno y el poder Ejecutivo. 2.- La posición constitucional del gobierno. 3.- La estructura del Gobierno; especial referencia a la posición del Presidente. 4.- Las funciones del Gobierno.
	Tema 14. El poder Judicial	1.- Los principios generales que configuran el poder Judicial. 2.- La organización judicial española. 3.- El Consejo General del Poder Judicial. 4.- El Ministerio Fiscal.
V.- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	Tema 15. El Tribunal Constitucional.	1.- Origen histórico. 2.- La problemática actual de la justicia constitucional. 3.- Las reformas de la LOTC. 4.- Composición 5.- Estructura interna y funcionamiento. 6.- Los actos del Tribunal. 7.- El recurso de amparo. 8.- El Tribunal constitucional como tribunal de conflictos.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Lecturas

	Se prevén, al menos, dos lecturas obligatorias relacionadas con el contenido del programa de la asignatura y la entrega del correspondiente resumen, por escrito, de cada una de ellas. Estas lecturas serán indicadas por el profesor de la
--	--

<p>asignatura al inicio del cuatrimestre en el que se imparte la disciplina a través de las herramientas del Campus Virtual.</p>
--

2. Prácticas

<p>Se prevé la realización de ejercicios de aplicación práctica relacionados con el contenido del programa de la asignatura que el alumnado deberá de llevar a cabo de conformidad con las indicaciones expuestas, a través del Campus Virtual, por el profesor responsable de la disciplina.</p>

3. Otras

<p>TRABAJO DEL CURSO. El tema sobre el que deberá versar el Trabajo del Curso será indicado, a través del Campus Virtual, por el profesor responsable de la asignatura al inicio del semestre en el que se imparte la asignatura.</p>

* **ADVERTENCIA:** Cada Profesor/a de la asignatura, en el ejercicio de su derecho de libertad de cátedra, tiene flexibilidad para ampliar o reducir el contenido básico que se especifica en la presente Guía Docente

V.- Tiempo de trabajo

Clases teóricas	32
Clases prácticas/de resolución de problemas, casos, etc.	10
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.- Metodología y plan de trabajo

Clases teóricas

Periodo	Contenidos
Con carácter general, se dedicará, una o dos semanas, a la explicación On Line de cada uno de los temas que integran el	Enseñanza On Line: Con carácter general se dedicará una o dos semanas a la explicación On Line de cada uno de los temas que componen el programa de la disciplina. A tal efecto, para fijar los conceptos y facilitar su memorización, se irá proporcionando al alumnado, a lo largo del curso, a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual, los esquemas de cada uno de los temas que componen el programa de la asignatura y que son objeto de la prueba escrita de carácter presencial. Igualmente, se indicarán las páginas del texto recomendado para la preparación de la disciplina que se corresponden con el contenido de los mismos.

Programa de la disciplina.	
----------------------------	--

Prácticas/de resolución de problemas, casos, etc.

Periodo	Contenidos
Se concretarán a lo largo del semestre en el que se imparte la asignatura por el Profesor responsable de la disciplina	Se concretarán a lo largo del semestre en el que se imparte la asignatura por el Profesor responsable de la disciplina a través de las herramientas que ofrece el Campus Virtual.

Tutorías académicas

Periodo	
Las tutorías académicas se llevarán a cabo en la fecha y hora que el Profesor responsable de la disciplina, determine	<p>A través del correo electrónico que ofrece el Campus Virtual, el alumnado será atendido de forma personal e individualizada, con el objeto de asesorarle siempre que lo solicite, solventar sus dudas, canalizar su estudio y animarle para que pueda conseguir la meta que se propone.</p> <p>Con las tutorías se pretende, por tanto, que el alumnado adquiera las bases para el mejor aprovechamiento y comprensión de la asignatura.</p> <p>El alumnado contará con la orientación del profesor en los días fijados para tutorías. El horario de tutorías se fijará y comunicará al alumnado los primeros días del semestre en el que se imparte la disciplina a través del Campus Virtual.</p> <p>El correo electrónico se atenderá semanalmente.</p>

Otras actividades

Periodo	
	<p>Trabajo del Curso: La presentación del Trabajo del Curso es obligatoria. Para poder superar la asignatura con éxito, el alumnado deberá realizar, de forma individual, el denominado Trabajo del Curso, cuya fecha de entrega será la misma en la que se realice la prueba escrita de carácter presencial.</p> <p>A través del Campus Virtual, el profesor responsable de la asignatura, indicará el tema sobre el que deberá versar el Trabajo del Curso, así como la bibliografía que el alumnado podrá utilizar para la realización del mismo.</p> <p>Conferencias y seminarios: A través del Campus Virtual se informará al alumnado las conferencias y seminarios que pudieran ser de su interés.</p>

Pruebas

Fecha	Contenido
18 de febrero	Trabajo individual sobre uno de los temas propuesto por el profesor
25 de marzo	Lecturas obligatorias. Entrega de resumen.
28 de abril	Resolución de casos prácticos.
28 de abril	Examen tipo test, 20-25 preguntas/una pregunta de desarrollo

***ADVERTENCIA:** Cada Profesor/a de la asignatura, en el ejercicio de su derecho de libertad de cátedra, tiene flexibilidad para ampliar o reducir el contenido básico que se especifica en la presente Guía Docente.

VII.- Métodos de evaluación

VII. A. Ponderación para la evaluación continua

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: ON LINE .

Actividad evaluadora	Tipo	Ponderación	Periodo	Contenido
Prueba:	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa			
<input checked="" type="checkbox"/> Preguntas de desarrollo escritas/preguntas tipo test	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)	40%	28 de abril	Todos los temas excepto los indicados por el profesor para el trabajo individual
Prácticas fuera del aula:	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa	25%	18 de febrero	Trabajo individual sobre uno de los temas propuestos por el profesor.
<input checked="" type="checkbox"/> Trabajo individual				
Prácticas fuera del aula:	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa			
<input checked="" type="checkbox"/> Lecturas	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable	10%	25 de marzo	Lecturas obligatorias y comentarios



obligatorias		(podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)			
Prácticas fuera del aula: <input checked="" type="checkbox"/> Trabajos individuales	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable	10%		Asistencia a un seminario relacionado con la materia
Prácticas fuera del aula: <input checked="" type="checkbox"/> Resolución de casos prácticos	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable	10%	28 de abril	El alumnado deberá resolver los casos prácticos que les sean propuestos por el Profesor, responsable de la disciplina
Tutorías	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulativa				
		<input checked="" type="checkbox"/> No reevaluable ⁽¹⁾	5%		
Total			100%		

ADVERTENCIA: Cada Profesor/a de la asignatura, en su derecho constitucional de libertad de cátedra, tiene flexibilidad para ampliar o reducir el contenido básico que se integra en esta Guía Docente

VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnado a tiempo parcial

Para que un alumno/a pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la "Dispensa Académica" para la asignatura, que habrá solicitado al Decanato o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La "Dispensa Académica" no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por la coordinadora de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VII. C. Revisión de las pruebas de evaluación

El profesor tendrá a disposición del alumno/a todos sus trabajos y pruebas para poder ser revisados por estos/as. Para ello el alumnado podrá concertar una tutoría con al menos una semana de antelación, en la que se acordará cómo y cuándo poder revisar los trabajos o, en caso de no ser posible, por la distancia, se facilitarán las pautas básicas de la resolución de los casos, mediante el campus virtual.

VIII.- Bibliografía

⁽¹⁾ La actividad "tutorías" no es reevaluable porque no es posible que el alumnado pueda repetir la actividad



General

Título	DERECHO CONSTITUCIONAL
Autor	ÁLVAREZ CONDE, E., GARRIDO MAYOL, V. y TUR AUSINA, R.
Editorial	IUSTEL, 2011 (adaptado al Plan Bolonia)
Título	CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, VOL. I
Autor	ÁLVAREZ CONDE, E.
Editorial	TECNOS 2008
Título	DERECHO CONSTITUCIONAL: ESTADO CONSTITUCIONAL
Autor	NAVAS DEL CASTILLO, F. Y NAVAS DEL CASTILLO, A.
Editorial	DYKINSON, 2005
Título	CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL
Autor	DE ESTEBAN, J. , GONZALEZ-TREVIJANO, P.,
Editorial	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, 1993
Título	PRINCIPIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL
Autor	TORRES DEL MORAL, A.
Editorial	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE 2004

Complementaria

Título	DERECHO CONSTITUCIONAL, I Y II
Autor	LÓPEZ GUERRA, L. Y OTROS AA
Editorial	TIRANT LO BLANCH, 2007

Direcciones web de interés

Dirección 1:	www.cepc.es
Dirección 2:	www.congreso.es
Dirección 3:	http://constitucion.rediris.es/Princip.html?id=5
Dirección 4:	http://www.tribunalconstitucional.es
Dirección 5:	www.boe.es
Dirección 6:	www.senado.es
Dirección 7:	www.la-moncloa.es
Dirección 8:	www.europa.eu/index_es .
Dirección 9:	www.echr.coe.int

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE
Horario de tutorías académicas	Se fijarán por el profesor al comienzo del curso.
Correo electrónico	Enrique.alvarez@urjc.es
Departamento/área de conocimiento	Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política. Área de Derecho Constitucional

Categoría	Catedrático de Universidad
Titulación Académica	Doctor en Derecho. Licenciado en Derecho
Experiencia Docente	Siete quinquenios
Experiencia profesional	Director del Instituto Nacional de Administración Pública (1996-1999). Docente universitario desde 1974. Catedrático desde 1987. Profesor en diferentes Colegios Universitarios. Director de 13 Tesis Doctorales.